Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7. DISPOSICIÓN Nº 5342

BUENOS AIRES, 1 0 SEP 2012

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-001240-12-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Medica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social de la firma ASTELLAS TOYAMA Co Ltd., TOYAMA PLANT, la que se denominará ASTELLAS PHARMA TECH Co. Ltd., TOYAMA TECHNOLOGY CENTER, manteniendo su domicilio en 2-178 KOJIN – MACHI – TOYAMA CITY – TOYAMA 930-0809-JAPON, en su carácter de elaboradora de la especialidad medicinal PROTOPIC ® / TACROLIMUS (UNGÜENTO), inscripta bajo el Certificado Nº 50.889 y cuya titularidad es detentada por la firma ASTELLAS PHARMA US Inc., representada en el país por la firma PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. e I.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia en los términos de la Circular ANMAT Nº 01/04.



d



DISPOSICIÓN Nº

5342

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 425/10.

Por ello:

Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA
DISPONE:

ARTICULO 1º. – Tómese conocimiento del cambio de razón social de la firma ASTELLAS TOYAMA Co Ltd., TOYAMA PLANT, la que se denominará ASTELLAS PHARMA TECH Co. Ltd., TOYAMA TECHNOLOGY CENTER, manteniendo su domicilio en 2-178 KOJIN – MACHI – TOYAMA CITY – TOYAMA 930-0809- JAPON, en su carácter de elaboradora de la especialidad medicinal PROTOPIC ® / TACROLIMUS (UNGÜENTO), inscripta bajo el Certificado Nº 50.889 y cuya titularidad es detentada por la firma ASTELLAS PHARMA US Inc., representada en el país por la firma PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. e I.

ARTICULO 2º. -Aceptase el texto del Anexo de Autorización de modificaciones, el cual pasará a formar parte integrante de la presente

Ũ



5342

DISPOSICIÓN N

Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

Disposición y deberá agregarse al Certificado Nº: 50.889, en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97

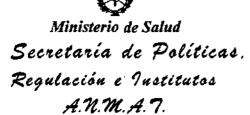
ARTICULO 3°.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifiquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al certificado original; cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-001240-12-1

DISPOSICION Nº

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR

cc سط 5342



ANEXO I DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición Nº.....5..3..4..2.., a los efectos de su anexado en el Certificado de Autorización de Especialidad Medicinal Nº 50.889 y de acuerdo a lo solicitado por la firma ASTELLAS PHARMA US Inc., representada en el país por la firma PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. e I., la modificación de los datos característicos, que figuran en tabla al pie, del producto inscripto en el registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo:

Nombre comercial / Genérico/s: PROTOPIC ® / TACROLIMUS

Forma Farmacéutica: UNGÜENTO

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal Nº 2927/03

Tramitado por expediente Nº 1- 47-0000-002783-03-3

DATO IDENTIFICATORIO	DATO AUTORIZADO	MODIFICACIÓN/
A MODIFICAR	HASTA LA FECHA	RECTIFICACION
		AUTORIZADA
Cambio de Razón Social	ASTELLAS TOYAMA Co	ASTELLAS PHARMA TECH
Firma Elaboradora	Ltd., TOYAMA PLANT	Co. Ltd., TOYAMA
	2-178 KOJIN - MACHI -	TECHNOLOGY CENTER
Domicilio	TOYAMA CITY -	2-178 KOJIN - MACHI -
	TOYAMA 930-0809-	TOYAMA CITY - TOYAMA
	JAPON	930-0809- JAPON



J



El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del REM a la firma ASTELLAS PHARMA US Inc., representada en el país por la firma PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. e I., Titular del Certificado de Autorización Nº 50.889, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 SEP 2012

Expediente Nº 1-47-0000-001240-12-1

DISPOSICION No:

5342

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR

CC M